

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a una peseta línea. Inscripciones 6 no, no se devuelven los originales. No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados; No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN LOBORO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre venen...

PEREDA Oculista Muro de la Penitencia, 8, entr. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 8 a 4. Gratis para los pobres.

La Parisienne ANITA DE PABLO Gran exposición de sombreros modelos para la próxima temporada.

Salón de la Moda Nada más elegante ni más nuevo, que los últimos sombreros modelos que acaban de llegar a dicho Salón.

Para todos los Santos En el comercio «La Anunciación», se ha recibido un bonito surtido de coronas fúnebres...

Eugenio Amalric Fouché 104, Mercado, 106.—Logroño

INTERESANTE a las señoras y señoritas Ha llegado a esta población, procedente de Bilbao, el profesor de corte de vestidos de señora y ropa blanca...

¡ATENCIÓN! En la librería de Leonor Bernado y compañía, Portales, 34, Logroño, se da a los compradores participación en el billete núm. 23.307 de la lotería de Navidad.

INAUGURACIÓN DEL GRAN Hotel Paris Hoy domingo 29 El dueño de este magnífico establecimiento, don José Zañero Marín, antiguo servidor que fué del Círculo «La Fraternidad»...

REPOSTERO FRANCÉS Con el fin de que el inteligente público de esta capital no carezca del tan delicado e importante ramo de pastelería y repostería...

Del Ayuntamiento Con asistencia de los concejales señores Redón, Iniguez, González, Marín, Pancorbo, Garrido, Bello, Remíz, Lanzagorta y Martínez (don T.), se celebró la sesión de ayer que fué presidida por el señor Alcalde.

Orden del día Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre...

Alcalde que el de los depósitos administrativos ha sufrido una nueva dilación, pues, por recomendarlo así el señor Gobernador, civil ha pedido informe sobre el proyecto al señor Gobernador militar...

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios y obras a cargo de la Municipalidad; por 1.158'30 pesetas.

Regadio de los terrenos de la margen izquierda del Ebro

El señor Alcalde dice respecto a este asunto, que después de hecho el cálculo de lo que costarán las obras de conducción de las aguas del Pantano (21.052'87 pesetas) y la distribución correspondiente de lo que deberá abonar cada propietario...

Así se acuerda, con la adición de que los que se nieguen a satisfacer la cuota señalada, pague un canon por regar sus heredades, cuando se haya realizado el proyecto.

Respecto a la reforma de esuelas de niños que es preciso llevar a cabo con arreglo al nuevo plan de enseñanza, dice el señor Alcalde que opina no han de acceder los señores maestros municipales a entrar a formar parte como auxiliares en el cuadro del citado plan...

Esta señor concejal dice que la mejor manera de resolver este asunto, consideraría sería creando la escuela de adultos propuesta por el señor Marín, la cual desempeñará un maestro de los que hoy están al frente de las municipales...

Después de una detenida explicación del señor Mata, se acordó que pasara este proyecto a las comisiones de Instrucción pública y de Hacienda para que dictaminen lo más favorable.

Una dimisión El señor Alcalde dió cuenta de haber presentado la dimisión de director de los servicios de desinfección e higiene el farmacéutico del hospital provincial señor Jordá.

Dio el señor Mata que el Ayuntamiento acordó encomendar aquellos servicios a los señores Jordá y Presa, el primero de los cuales con un celo digno de alabanza escribió una cartilla de desinfección, proponiendo a la Alcaldía que reuniese a la Junta de Sanidad para que le prestase su aprobación...

El señor Martínez (don T.) propone que se reúna la comisión de Higiene para oír al señor Jordá e instarle a que retire su dimisión. El señor Alcalde le advierte que cree inútil toda gestión en este sentido, además de considerar depresivo para el señor Presa desposeerlo de la dirección de los servicios sanitarios.

El voto de gracias, y así se acordó por unanimidad.

Reformas

El señor Mata da cuenta de los estudios que ha hecho y en breve expondrá a la Corporación para el aumento de la policía municipal, y la nueva organización que piensa dar a este cuerpo. Dice que se dividirá la población en dos secciones, siendo la divisoria la calle de Sagasta...

Todos los concejales prestaron su aprobación a los estudios del señor Mata, instándole a que presente el proyecto ultimado cuanto antes, y que no ande escatimando el número de guardias, pues deben crearse todas las plazas necesarias para la mejor organización de tan importante servicio.

Repugnante

El señor Alcalde dijo también que se está cometiéndose por algunos propietarios un abuso escandaloso que es preciso evitar que continúe, en pro de la higiene y de los pobres que son víctimas de la usura de aquellos. Anadió el señor Alcalde que existen casas, en la calle de la Rdávija principalmente, donde viven verdaderamente hacinadas las familias...

Este abuso inícuo dice que debe terminar y terminará una vez que se pongan en vigor las nuevas ordenanzas. El señor Redón, pregunta dónde van a ir a vivir todos los vecinos que salgan de esas casas, y dice que sería muy conveniente la construcción de casas para jornaleros.

Le contesta el señor Alcalde que es este uno de los asuntos que más preocupan su atención, pero que considera difícil de llevar a la práctica, aunque no abandona la idea.

Y se levantó la sesión.

Sección de Haro

Ayer fué remitido al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por don Leandro Ardanza, contra un acuerdo del Ayuntamiento, por el que se le ordenaba cesara las obras que estaba ejecutando en el río Tiron en perjuicio de los predios ribereños.

Se ha recibido en esta Alcaldía el pasaporte de nuestro querido amigo y paisano, el joven primer teniente de Ingenieros don Tomás Ortiz, destinándole al regimiento de Zapadores Minadores de Logroño.

Celebramos muy de veras que haya conseguido sus deseos y le destinen tan cerca de nosotros.

El señor Gobernador ha impuesto la multa de 15 pesetas a Basilio Urresto por usar armas prohibidas.

Hoy a las nueve de la mañana se unirán en indisoluble lazo en la villa de Bilbao, la señorita Obdulia Arnáez, hija de nuestra apreciable paisano don Juan, con el joven tenedor de libros don Santos Castillo.

En el expres saldrán para la Corte. Que la luna de miel sea eterna les deseamos.

Se ha prorrogado el plazo de redención a metalico de los reclutas del actual reemplazo hasta el día 20 de noviembre próximo a las tres de la tarde.

Ayer salió para Bilbao la distinguida familia de don Felipe Ugalde. Feliz viaje.

E. Sáenz López.

UN ABUSO

Es absurdo y muy peligroso lo que el Gobierno está haciendo con motivo de los sucesos de Cataluña. Califica a los catalanes de separatistas y con esta declaración previa ya se atreve a tomar medidas de gravedad inmensa. Pero no nos proponemos defender a los catalanes; protestaremos de ciertas medidas, porque hoy se aplican a Barcelona y mañana se harán extensivas a toda España...

no creíamos que hubiese en España tribunal capaz de cumplir esa orden, nos hemos equivocado para desgracia de todos.

Se considera reo del delito de sedición al contribuyente que teniendo dinero no pague la contribución. Lo vimos en los telegramas y después en los periódicos y no lo creímos: ha sido preciso que lo veamos en un bando del capitán general de Cataluña para que nos convenzamos de que era cierto.

Todo español tiene el deber de contribuir a sostener las cargas del Estado, pero la ley ha tenido buen cuidado de poner, al lado de la obligación, la pena en que incurre quien falta a ella. Y esta pena no es floja; su morada queda a merced del primer agente ejecutivo que vaya a embargarle: éste puede llegar hasta su alcaoba sin pedir permiso para entrar, registrarle todo, apoderarse de lo que le parezca bien, depositarlo, venderlo en esas subastas cuyo resultado conocemos todos, y si hay sobrante, que generalmente no lo hay, se le devuelve al contribuyente. Resultado; que quien deja de pagar un duro a la Hacienda, sufre mil humillaciones y acaba por perder veinte o treinta.

Creemos que ya va bien castigado: pero el señor Silvela no lo entiende así y hace que un capitán general considere como sedicioso al comerciante que está pacíficamente detrás de su mostrador esperando al agente ejecutivo.

Es sedición, según la Academia de la Lengua, «Tumulto, levantamiento popular contra el soberano o la autoridad que gobierna». Y según el Código penal, «son reos de sedición los que se alzan pública y tumultuariamente...»

¿Que alzamiento público y tumultuario, pué levantamiento popular comete quien deja de pagar la contribución?

Se dirá que la resistencia colectiva al pago de la contribución es un hecho nuevo que no podía prever la ley. A esos podrá contestarse que el artículo 2.º del Código dispone que «en el caso en que un tribunal tenga conocimiento de algún hecho que estima digno de represión y que no se halle penado por la ley se abstendrá de todo procedimiento sobre él y expondrá al Gobierno las razones que le asistan para creer que debiera ser objeto de sanción penal.»

Y el 22 añade: «No será castigado ningún delito ni falta con pena que no se halle establecida por ley anterior a su perpetración.»

Y sin embargo, el hombre del sentido jurídico aplica hoy a Barcelona, y mañana a otra población cualquiera de España algo que se consideraba imposible: el que un capitán general invente delitos y so meta a los Consejos de guerra a quienes no pagan la contribución.

Suponemos que la medida no prevalecerá, porque España entera levantará enérgica protesta contra ella.

EN EL TRANSVAAL Un pueblo de héroes

Un joven francés, alistado en las filas de los boers, escribe a sus padres el motivo de su determinación.

«Tendría vergüenza—dice—de quedarme atrás cuando veo hombres de setenta años, encorbados por la edad, ir a defender su patria y su independencia.

«Las mujeres iban ellas mismas a buscar fusiles y municiones para sus hijos y yo veía partir todos los días para la frontera dos ó tres mil soldados, desde los niños de 15 años, hasta los ancianos de barba blanca como la nieve.

«Las mujeres lloraban y abrazaban a sus maridos, hijos, hermanos ó novios, pero todas tenían la misma despedida: «Sé valiente y muere antes de retroceder.»

Otro hecho menciona el Natal Mercury, que indica el valor de aquellos campesinos.

«En lo más recio del fuego de la artillería inglesa, salieron de sus trincheras ocho boers y rompieron friamente el fuego sobre el regimiento imperial Light Horse, con el evidente objeto de atraer los tiros hacia ellos, mientras sus camaradas cambiaban de posición.

Siete de estos ocho valientes murieron en los primeros momentos.»

Instrucción pública

Maestros interinos

Como quiera que hayan surgido algunas dudas sobre quienes sean las autoridades encargadas de proveer las interinidades, por parecer que existe alguna discordancia entre el reglamento de 7 de septiembre último y las enmiendas ó aclaraciones de la Real orden de 18 del mismo mes, vamos a emitir nuestro humilde parecer sobre este asunto.

Según el artículo 79 de dicho reglamento, el nombramiento de maestros, auxiliares y sustitutos interinos es propio de las autoridades a quienes corresponde su nombramiento en propiedad, excepción hecha de los auxiliares y sustitutos de Madrid, que los nombrará el presidente de su Junta municipal.

la, sin necesidad de órdenes especiales; y en su párrafo segundo, que el Rector-presidente de la Junta provincial ó el de la municipal de Madrid podrán nombrar entonces un auxiliar interino.

Viene luego la Real orden de 18 de septiembre, y en su enmienda al artículo 82, sólo confiere la facultad de nombrar est: auxiliar interino al Rector ó Presidente de la Junta municipal de Madrid.

Ahora bien; esta enmienda se refiere al artículo 79º de ninguna manera; se refiere al párrafo segundo del 82, esto es, se refiere a los auxiliares interinos de aquellas escuelas que, por vacante de maestro quedan bajo la dirección de un auxiliar.

Luego, a pesar de la Real orden citada, de no existir otra disposición en contrario, queda en todo su vigor el artículo 72 del reglamento, y por consiguiente el nombramiento de maestros, auxiliares y sustitutos de las escuelas, cuyo sueldo no exceda de 760 pesetas, es propio de los Presidentes de las Juntas provinciales, a quienes corresponde su nombramiento en propiedad según el artículo 52 del mismo reglamento, y no de los Rectores, como suponen algunos.

Matute, 26 de octubre de 1899.—Alejando Negueruela.

UNA PARÁBOLA

Eranse varios caminantes. Suodióles que perdieron su camino, teniendo entonces que marchar, no por la carretera amplia y asentada, sino por barrancos y malezas.

Se destruían en los zarzales y a cada paso tropezaban con los troncos y ramas caídos y secos; cada vez les era más difícil la marcha hasta que llegó un momento en que no pudieron seguir adelante.

Entonces se dividieron en dos bandos. Uno de ellos se obstinaba en que debían continuar andando en línea recta y en la misma dirección que lo estaban haciendo, procurando convencer a los del bando contrario de que no se habían separado del buen camino y de que no habían dejado de orientarse exactamente en la ruta que conducía al fin de su viaje.

Los otros, convenidos de que la dirección en que marchaban no era la buena, puesto que de serlo hubieran llegado ya a donde iban, replicaron que era preciso ponerse a buscar el camino verdadero, y que para encontrarlo procedía que en el acto se separaran unos de otros para explorar por distintas direcciones hasta que lo hallaran.

Todos ellos aceptaron uno de los dos acuerdos. Quiénes se decidieron por seguir caminando en línea recta, y quiénes aprobaron la proposición de dispersarse en todos sentidos.

Habo, sin embargo, uno de ellos que no se acomodó a nada de lo acordado, y dijo que antes de continuar la marcha en la misma dirección que llevaban ó de precipitarse a explorar a diestro y siniestro, lo más urgente era pararse, hacerse cargo de la situación en que se encontraban, y no adoptar determinación de ninguna clase sin haberla reflexionado mucho.

Pero hallábase todos tan excitados por la caminata, su situación les desesperaba tanto y tanto deseaban convencerse de que no se habían equivocado de ruta ó de que al menos se habían separado de ella momentáneamente, no tardando en volver a encontrarla, aparte de que distráidos con la marcha, querían ahuyentar el pánico que tenían, lo cierto es, que tanto unos como otros, acogieron el consejo de aquel hombre con grandes gritos de indignación, burlas y vituperios.

«¡Eso es debilidad, eso es poltronería, eso no es más que pereza!» decían los de un bando.

«¡Vaya un medio de llegar al fin del viaje, quedándose aquí!» respondían los del otro.

«Somos hombres y disponemos de fuerzas para luchar, para vencer los obstáculos, no para resignarnos humildemente», hubo también quien añadió.

El único que había discrepado de la mayoría de sus compañeros hizo cuanto le fué posible para afirmar que, obstinándose a no cambiar la falsa dirección que llevaban, no llegarían jamás a su destino, sino que, por el contrario, se alejarían de él cada vez más; que tampoco lograrían su objeto echándose a buscar por todas partes al mismo tiempo; que el único medio de llegar al fin que se proponían era el de orientarse en el sol y en las estrellas para tomar por ellos el buen camino, y que una vez recorrido éste, podrían ponerse en marcha, en la seguridad de ir donde querían, pero que como todo esto era preciso discutirlo, de ahí la necesidad de detenerse, no para quedarse allí donde estaban y no continuar adelante, sino únicamente para adoptar una determinación y saber a punto fijo por dónde convenía encaminar sus pasos.

Por más que se esforzó en demostrar que para llegar a donde uno se propone es necesario que se oriente y que para orientarse es preciso detenerse, siquiera sea un momento, nadie quiso escucharle.

El primer bando siguió su camino en la misma dirección que antes traía; el segundo se dispersó de izquierda a derecha y en todos sentidos.

Y como era natural, ni los unos ni los otros llegaron a donde se proponían, ni consiguieron salir de entre los barrancos y malezas, en que todavía se hallan errantes.—León Tolstói.

Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.^a, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas.
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Desde una peseta semanal sin fiador muchas veces

LA GRAN BRETAÑA
ALMACÉN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES
PLAZA DEL MERCADO, NÚMERO 25

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Comodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Baules, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos a precios arreglados. Unica casa en Logroño, LA GRAN BRETAÑA.
PLAZA DEL MERCADO, NÚMERO 25

INSTITUCION LOGROÑESA

DIRECTOR PROPIETARIO **DON JOAQUIN MAYORAL**

MERCADO, 4.-TELÉFONO 66.-LOGROÑO

Sección de Hidroterapia

	Ptas.	Cts.
Baños higiénicos de agua común	1	
Id. id. con servicio de ropa de hilo	1'25	
Id. id. id. id. turca, 1 ^a	1'50	
Id. con adición de salvadillo	1'25	
Id. id. de almidón	1'50	
Id. id. de agua aromatizada	2	
Id. con sales marinas del Cantábrico	2	
Id. id. con algas marinas del Mediterráneo	2'50	

Baños medicamentosos

Alcalino, astringente, antiséptico, antiespasmódico, emoliente, gelatinoso, sulfuroso, sulfhídrico	3
Yodurado, arsenical, mercurial	3'50
Psoriaco	4

Baños minero-medicinales artificiales

Bicarbonatadas, sódicas ó cálcicas

Alhama de Aragón, Cardo, Urberuaga de Alzola, Valls, Vichy francés y Vichy catalán	3
Arnedillo, Betelu, Caldetas, Caldas de Montbuy, Carlsbad, Fitero, Fortuna, Laganiga, y Trillo	3

Sulfurosas, sódicas ó cálcicas

Archena, Cauterents, Bagneres de Luchon, Fuente podrida, Ledesma y La Puda	3'25
--	------

Sulfhídricas

Carratraca, Cucho, Liérganes, Santa Agueda, Ormaiztegui, Alceda, Elorrio y Alboetea	3
---	---

Ferruginosas

Fuensanta, Lanjaron, Marmolejo Spa y Villavieja	3'25
---	------

Hidrotermoterapia

Baño de vapor, estufa húmeda	2
Aromatización del vapor (brea, eucalipto, trementina y cuantas clases se prescriban)	0'50
Adición de cama	0'50
Estufa seca, baño turco	3
Adición de ducha	0'50
Baño de arena caliente	5
Envolturas hidroterapéuticas ó semienvolturas	1'50

Aplicaciones hidroterápicas

por percusión, duchas, irrigaciones y afusiones
Duchas generales ó locales de agua común, diferente fuerza de percusión circular, perineal, vaginal, de manga, dorsal, vertical, de piés, de asiento, de cascada, de columna, etc., etc.

Fría	1'50
Caliente	2
Escocesa	2'25
Fricciones con el guante frotador y servicio de baño	0'25
Irrigaciones especiales con agua esterilizada	1'50
Afusiones en forma de cascada ó chorro	1'50

Nota.—Abonos especiales de cincuenta y cien duchas para dos ó más individuos de una misma familia, cincuenta por ciento de rebaja.

Sección Masoterapia y Kinesiterapia

Aplicaciones generales ó parciales, masaje manual y con aparatos, de los ojos, del tímpano, laringe, faringe y nariz, masaje ginecológico, masajes musculares y articulares, profundo, periférico, tónico, escitador, según las prescripciones, excelentes resultados en la obesidad, neurastenia, parálisis, contracturas, retracciones, estreñimiento habitual, parálisis, dilataciones de estómago, dolores reumáticos, gotosos, medulares, atrofias, fracturas edemas, varices úlceras varicosas, tortícolis, anquilosis, etc., etc. Precios según los casos.
Masajes con vapor simple ó medicamento.

Sección de Electroterapia

Galvanización, faradización (corrientes combinadas) corrientes automáticamente interrumpidas, corrientes magneto-parádicas, franklinización (duchas combinadas) previa prescripción facultativa. Precios convencionales.

Baños á domicilio

Con bañera y á la temperatura que se desee, de día 2'50
De noche 5

Sección de Radioscopia y Radiografía

Precios según los casos



MILAGROSA INYECCION

Ó CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILÍTICOS **Costanzi**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO Y SIFILIS aun siendo sus males crónicos ya más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 135, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, el Frasco, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Logroño, don Patricio Gómez, San Blas, 9.

Tónico-génitales del Dr. Moral

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, de la impotencia, de la esterilidad, de la torpeza y de la infertilidad: cuentan 30 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes Dr. MORALES. Carretas, 19, Madrid.—En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

Piano Se vende uno en muy buen uso. Darán razón en el almacén de muebles de don Julián Lacalle.



MANUEL ANTONANA

GRABADOR

SASTREÍA

DE CARLOS CENZANO
LOGROÑO

Sellos de caoutchouc de todas clases, y sellos de metal para tinta y lacra. Se marca toda clase de metal, chapas de hierro y metales esmaltados.



PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Enfórmese el Producto verdaderamente con la Firma BLANCARD y las letras 340. Rue Bonaparte, en París. Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONTRUCCION FUNDADOS EN 1851.

19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 Ensanche, Ronda de San Pablo, BARCELONA Premiad con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso, por sus especialidades.

Director gerente, D. Agustín Valls, Berdú, ingeniero MAQUINARIA É INSTALACIONES COMPLETAS SEGUN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS PARA Fábricas y molinos de aceite para pequeñas y grandes cosechas.—Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.—Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.—Fábricas de herinas y sus anejos de molinería.—Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, etcétera.—Especialidad en PRENSAS HIDRAULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en de los sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS, CAMPO SAGRADO.—BARCELONA TELÉFONO NÚMERO 595. Imprenta de LA RIOJA

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema

VICTORIA

de mi invención, Rulos todo hierro para moler oliva, Desgranadoras de maíz, Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bombas para elevar agua. Rails, vagonetas, sabrestantes, malacates, etcétera, etc.



GRAN FÁBRICA

DE

CAMAS

y jergones de muelles

MÓVIDA A VAPOR

Inmenso surtido en jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más baratos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos. Cocinas económicas, etc., etc.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaén, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos. Calle de las Delicias, esquina á la del General Vara de Rey

Servicios de la C.^a Trasatlántica de Barcelona

A partir del próximo mes de noviembre quedarán organizados en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
- Una expedición mensual á Centro América.
- Una expedición mensual al Río de la Plata.
- Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.
- Trece expediciones anuales á Filipinas.
- Una expedición mensual á Canarias.
- Seis expediciones anuales á Fernando Poo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger, con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase: En Logroño, al Agente don Guillermo Moneo, calle de la Compañía (esquina al muro de los Reyes), piso segundo.

Linea de vapores Serra y La Flecha

Salidas semanales de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Salen de Santander todos los miércoles para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guanamáno: Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Cabañero, admitiendo carga y pasajeros. Los vapores nombrados á continuación ó otros serán despachados como siguen

LÍNEA DE PUERTO RICO

El 8 noviembre saldrá de este Puerto el capitán D. Domingo Cirarda, admitiendo carga y pasajeros puerto el magnífico vapor sin trasbordo para SAN JUAN y otros puertos de la Isla.

ADVERTENCIA.—Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para el embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso neto y bruto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y demás informes, dirigirse á su consignatario D. FRANCISCO SALAZAR, Muelle, 18. Teléfono, número 87.—Santander.

Establecimiento de arboricultura y floricultura de Domingo Ruiz y Ruiz y Comp.^a

Premiado en las Exposiciones logroñesas de 1880 y 1897

Ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en Nalda (provincia de Logroño). Precios sumamente baratos.

Representante en Logroño: Pío Amelivia, calle de la Compañía, núm. 10, quien dará catálogos y condiciones. También se dan condiciones en la Administración de LA RIOJA.



RUBINAT-LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre infrarróntico del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago ó intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, (tumordifreos) obesidad, goturas pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS En Logroño, droguería de Patricio Gómez y farmacia de Félix del Saz. Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DOCTOR LLORACH. Administración: Cortes, 276 entresuelo BARCELONA